

**METROCIENTIFIC METROLOGIA CIENTIFICA E INDUSTRIAL S.A**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

---

**1. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**PLATAFORMA ECUADOR ECUPLATA SOCIEDAD ANONIMA**

Fue constituida en la ciudad de Quito - Ecuador el 22 de marzo del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de junio del 2011. Las actividades principales de la Compañía son el alquiler, venta, importación distribución y mantenimiento de equipos y accesorios de audio, video, y computo. Realización de filmaciones, grabación, transferencia de video y otros formatos y circuito cerrado de televisión de todo tipo de eventos y espectáculos, diseño grafico de piezas publicitarias y comerciales, diseño de productos multimedia, producción, comercialización y organización de todo tipo de eventos y espectáculos, representación de conjuntos y agrupaciones musicales en desarrollo de su objeto la sociedad podrá asociarse con otra y otras personas naturales o jurídicas, nacionales como extranjeras, que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relacionen directa o indirectamente con este, adquirir, usufructuar, gravar o limitar, representar, dar o tomar en arrendamiento a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles, en general pueden celebrar todo contrato en general toda clase de actos operaciones y contratos que tengan relación directa con las actividades y con el objeto de la compañía.

Base de Presentación.- La Compañía mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo con las NIIF emitidas por el IASB, y adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.,

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.- Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la resolución No. 06.Q.ICI.004, que resuelve en su Artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero del 2009.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF – Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

En noviembre de 2008 mediante Resolución No. 08.G.DSC.010, la Superintendencia de Compañías resolvió establecer un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que:

1. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

**POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación...)**

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

1. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US \$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de información financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

2. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

Un plan de capacitación.

El respectivo plan de implementación.

La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

Esta información deberá ser aprobada por la Junta General de Socios o Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición;

## **POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación...)**

Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF; y,

1. Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 ó 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

La aplicación de las NIIF supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2010:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral

Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros

Propiedad, maquinaria y equipos.- Están registrados al costo de adquisición. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos, según los siguientes porcentajes anuales:

### **1. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación...)**

<b><u>Activos</u></b>	<b><u>Tasas</u></b>
Edificio	5%
Muebles y enseres	10%
Equipos de oficina	10%
Maquinaria	10%
Equipos de computación	33%

Reconocimiento de ingresos.- La Compañía reconoce los ingresos cuando los activos son vendidos, siendo ésta la base de medición del principio de realización.

Efectivo y equivalentes de efectivo.- La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, considera como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo bancos.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación establecen que las sociedades pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores, la tarifa del 23% de impuesto a la renta y para aquellas Compañías que reinviertan la utilidad aplicarán la tasa del 15% de impuesto a la renta (aplicable a las utilidades a reinvertir).

## **CUENTAS POR COBRAR**

Un detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2012 y 2011 es el siguiente:

	<b><u>2012</u></b>	<b><u>2011</u></b>
	(US\$)	
Clientes	37.574.37	0
Anticipos varios por cobrar	2.138.20	0
Impuestos y retenciones	11.597.83	1871.48
Total	<u>51.310.40</u>	<u>1871.48</u>

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011 el saldo de la cuenta clientes son las cuentas por cobrar por las facturas de ventas emitidas que en el 2012 fueron los ingresos mas representativos que en el 2011.

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011 la cuenta anticipos varios por cobrar refleja todos los anticipo que se les ha dado a los proveedores por el cumplimiento de un trabajo que harán entrega de la factura respectiva al cumplimiento de su trabajo.

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011 el saldo de la cuenta retenciones e impuestos corresponde principalmente por concepto de retenciones en la fuente efectuadas por clientes y al crédito tributario generado por las compras efectuadas a proveedores de bienes y servicios de la compañía, las mismas que se han venido acumulando.

## **2. PROPIEDAD, MAQUINARIA Y EQUIPOS, NETO**

Un detalle y movimiento de la propiedad, maquinaria y equipos al 31 de diciembre del 2012.

	<b>Saldos al 31/dic/12</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Ajustes y/o Reclasific.</b>
Equipo de computación	5.084.87	-	-
Muebles y enseres	599.86	-	-
Equipos de oficina	57.897.24	-	-
Subtotal	63.581.97	-	-
Depreciación acumulada	( 6.076.41 )	( 0 )	-
Total	<u>57.505.56</u>	<u>( 0 )</u>	<u>-</u>

### **3 PASIVOS CORRIENTES**

#### **OBLIGACIONES A CORTO PLAZO**

Un detalle de las obligaciones a corto plazo de la compañía al 31 de diciembre del 2012 , se resume como sigue:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
	(US\$.)	
No relacionados locales	3.166.09	0
Compensación de Créditos	37.748.80	0
Obligaciones con la Admin.Tributa	11.370.07	1.662.85
Obligaciones con los trabajadores	6.301.22	289.86
Obligaciones con el iess	782.07	269.95
Préstamo de terceros	41.553.30	12.149.42
Crédito Mutuo		<u>11.882.00</u>
Total	<u>100.921.55</u>	<u>26.254.08</u>

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, el saldo de la cuenta no relacionados locales corresponde a las compras que se realizaron en diciembre y que se cancelaran en enero del 2013.

En la Cuenta Compensación de Crédito se encuentra todos los aportes que el accionista mayoritario ha realizado como préstamo a la compañía para realizar su normal funcionamiento en la creación de las otras sucursales y esta cuenta servirá como respaldo para el incremento de capital que la empresa requiere realizarlo.

Referente a obligaciones con la Administración Tributaria y con el IESS se debe que por el incremento de ventas se tiene que pagar mas impuestos y la contratación de personal también incrementa la participación personal y patronal.

Prestamos de Tercero se refiere a la inversión inicial de la empresa que el accionista mayoritario presto para la ejecución de la misma.

Crédito a mutuo en el 2011 se hizo este crédito para la compra de activos al Hotel que sirvió para la operación de la empresa y que en el 2012 se cancelo en su totalidad.

#### **4. CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, el capital social es de Dos mil Dólares Americanos, dividido en dos mil participaciones sociales indivisibles con un valor nominal de un dólar cada una. En el 2011 se obtuvo una pérdida de 1.939.61, la misma que superaba el 50% del capital social y ya se encontraba en proceso de disolución para el 2012 los accionistas mediante acta decidieron compensar esta pérdida con la cuenta Prestamos de tercero con el objeto que la empresa siga su normal control ante la entidad de control y no se encuentre en proceso de disolución , en el 2012 la empresa ya obtuvo una utilidad de US\$ 35.388.42 las mismas que se realizo la repartición entre trabajadores y el pago del impuesto a la renta del 23% establecidos por la ley la diferencia se decidió poner en reserva facultativa mediante acta.

#### **5. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2012 y la fecha de emisión de este informe (marzo 28 del 2013) no han ocurrido eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros.